

INICIATIVA ADICIONAL CE

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano IDRD						
Iniciativa adicional: CÓDIGO DE ÉTICA						
Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	SEGUIMIENTO DE EJECUTORES	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI	
				AL 30 de abril de 2018 (Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarlas)	Al 30 de Abril de 2018	
1.1	Adopción y Lanzamiento	Publicación del Código de Ética y Buen Gobierno en la página web del IDRD.	Oficina Asesora de Comunicaciones	30 de abril de 2018	<p>SAF Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 118 de 2018, se hace necesario realizar ajustes al Código de Ética y Buen Gobierno. Se adelantan las gestiones correspondientes a este tema en cuanto a modificación de la Resolución de conformación del Equipo de gestores Éticos y al documento en mención. En virtud de lo anterior, se requiere modificar la fecha programada inicialmente (30 de abril de 2018) para realizar el lanzamiento del "CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL IDRD" el 30 de agosto de 2018.</p> <p>COMUNICACIONES En enero de 2018 se realizó la publicación tanto de la resolución como del Código de ética en la página web del IDRD. Se adjuntan los links www.idrd.gov.co/sitio/idrd/content/avisos-notificaciones https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/?q=/transparencia-idrd</p>	Se observa cumplimiento de la actividad en la página web
		Publicación en el aplicativo Isolución del Código de Ética y Buen Gobierno del IDRD	Oficina Asesora de Planeación		<p>SAF Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 118 de 2018, se hace necesario realizar ajustes al Código de Ética y Buen Gobierno. Se adelantan las gestiones correspondientes a este tema en cuanto a modificación de la Resolución de conformación del Equipo de gestores Éticos y al documento en mención. En virtud de lo anterior, se requiere modificar la fecha programada inicialmente (30 de abril de 2018) para realizar el lanzamiento del "CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL IDRD" el 30 de agosto de 2018.</p> <p>Planeación El Código de Ética y Buen Gobierno junto con su resolución de adopción (Res. IDRD No. 959 de 2017) fue publicado en isolución el día 25 de enero de 2018 de acuerdo con solicitud recibida de Secretaría General de fecha 25 de enero de 2018</p>	Se observa cumplimiento de la actividad en el aplicativo ISOLUCIÓN.
		Lanzamiento Código de Ética y Buen Gobierno a funcionarios y contratistas de la Entidad. Inclusión del Código de Ética y Buen Gobierno en los procesos de inducción y reinducción	Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano		<p>SAF Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 118 de 2018, se hace necesario realizar ajustes al Código de Ética y Buen Gobierno. Se adelantan las gestiones correspondientes a este tema en cuanto a modificación de la Resolución de conformación del Equipo de gestores Éticos y al documento en mención. En virtud de lo anterior, se requiere modificar la fecha programada inicialmente (30 de abril de 2018) para realizar el lanzamiento del "CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL IDRD" el 30 de agosto de 2018.</p>	El replanteamiento de la actividad se realiza posterior a la fecha programada.
1.2	Sensibilización y Socialización del Código de Ética y Buen Gobierno	Socialización de la Resolución 959 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno del IDRD" a funcionarios y contratistas de la entidad.	Área de Talento Humano Equipo de Gestores Éticos del IDRD	30 de septiembre de 2018	Se debe modificar la socialización como CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL IDRD a funcionarios y contratistas.	La acción se encuentra en curso. Se recomienda darle celeridad para no incurrir en retrasos.
1.3	Inclusión del Código de Ética y Buen Gobierno como herramienta de gestión	Incluir el cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno del IDRD como obligación en los contratos de prestación de servicio que se suscriban a partir del 2 de enero de 2018..	Subdirección de Contratación	31 de diciembre de 2018	<p>Contratación: Con corte a 30 de abril de 2018, no se presenta alcance a esta iniciativa, por cuanto esta restringida la contratación de prestación de servicios, debido al cumplimiento de la ley de garantías que rige durante los periodos electorales.</p> <p>SAF Se implementará una vez se divulgue el Código de Integridad y Buen Gobierno del IDRD</p>	Teniendo en cuenta que la meta fijada consiste en incluir la obligación de incluir el cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno en los contratos que se suscriban a partir del 2 de enero de 2019 y la vigencia de la ley de garantías, se considera que La dependencia responsable cuenta con un término razonable para realizar la actividad programada.